



DECRETO Nº 0791 / 26

San Martín de los Andes, 17 MAR 2026

VISTO:

La necesidad de contar con un servicio de Streaming en la Radio Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, para el correcto funcionamiento de la Radio Municipal es necesario contratar un Servicio de Streaming, debiendo ser abonado en forma anual.

Que dicho abono anual se realiza normalmente desde la Dirección de Informática y debido a la inmediatez de la circunstancia, se efectuó dicho pago.

Que en este contexto, la trabajadora Sra. Maria Jose Treichel, Leg.: 1850, afronta de su peculio el gasto incurrido para el pago del servicio de streaming con el fin de darle una pronta solución.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTEGRESE a la Trabajadora **Maria José Treichel** – leg.Nº 1850, la suma de pesos setenta y ocho mil (\$78.000.-) correspondiente a la factura **B Nº 0003 - 00058595** de fecha 16/03/2026 de LOCUCIONAR, Productora de Contenidos, en concepto de Gestión de Dominios.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

m.j.t.

Cdora. María S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes